



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 035/84

Salta, 20 de marzo de 1984

VISTO:

La propuesta del Claustro Docente, la que presenta a consideración los candidatos, a integrar la Comisión de Carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades de esa Comisión son de gran importancia para la conducción de la Carrera por lo que es imperativo constituir la.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1°. Constituir la Comisión de Carrera de Nutrición de esta etapa de normalización, la que estará integrada por la Directora y Co-Directora de la Carrera y por los siguientes docentes, en la condición que se especifica, los que cumplirán esta actividad como extensión de sus funciones docentes:

Titular

Suplente

Dr. Ernesto Raimundo CAMPO

Lic. María Inmaculada PASSAMAI

Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER

Nut. Berta YAZLLE

Lic. Martha A. JUAREZ MORENO

Lic. Susana TOFFOLI

Lic. Adriana HERRERA

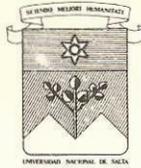
Lic. Lilian JUBANY de ARIAS

Dr. Aldo José María ARMESTO

Dra. María Cristina PEREZ SOMIGLIANA

ARTICULO 2°. Dejar establecido que la Comisión de Carrera será presidida por la Directora de Carrera y en su ausencia por la Co-Directora.

ARTICULO 3°. Solicitar a la Comisión de Carrera la elaboración de su Regla -



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 035/84

mento de Funcionamiento.

ARTICULO 4°. Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal y remítase copia a los interesados a sus efectos.

mag/RWE


As. Sec. RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR